

ANUNCIO INFORMADORA/OR TURÍSTICA/O

LISTA DEFINITIVA

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, siendo admitidas todas las solicitudes presentadas, se elabora la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo, se nombra el órgano técnico de selección y fecha ejercicio del concurso-oposición para la selección de una plaza de informadora/or turística/o

Por Resolución de la Sra. Presidenta, se ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes listas definitivas de admitidos:

LISTADO DEFINITIVA INFORMADORA/OR TURÍSTICA/O

1. CRESPO COBOS, EVA *****1990Z
2. ESTELLÉS CRIADO, AITANA *****5264C
3. GÓMEZ GÓMEZ, NORA *****5976R
4. MAHIQUES SANTOS, CLARA ISABEL... *****0794G
5. MARTÍNEZ GARCÍA, DOMINGO..... *****6032W
6. PUCHE CANO, JOSE IVÁN *****8239K

2. Nombrar al Órgano Técnico de Selección (OTS), cuya composición es la siguiente:

Presidencia:

Titular: Vera Ruiz García, Técnica de turismo (Buñol Industrial, S.A.)

Suplente: Pilar Delgado Zafra, Directora Escuela Infantil Municipal de Buñol (Buñol Industrial, S.A.)

Secretaría:

Titular: Rafael Benlloch Campos, técnico de Buñol Industrial, S.A.

Suplente: Sandra Ginés Martínez, Técnico Especialista Educación Infantil (Buñol Industrial, S.A.)

1er. Vocal:

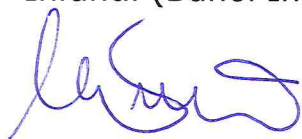
Titular: Carolina Prieto Villar, técnico de Buñol Industrial, S.A.

Suplente: Concepción Moncholí Vilallave Técnico Especialista Educación Infantil (Buñol Industrial, S.A.)

2º Vocal:

Titular: Ma^a Carmen Fuertes Miguel, Técnica coordinadora de juventud de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

Suplente: Ana Isabel Ginés Simón, Técnico Especialista Educación Infantil (Buñol Industrial, S.A.)



3er. Vocal:

Titular: Inmaculada Pérez Grau, Agente Desarrollo Local Ayuntamiento de Yátova

Suplente: Beatriz Ortiz Clemente, Técnico Especialista Educación Infantil (Buñol Industrial, S.A.)

3. Notificar la presente a los miembros del Órgano Técnico de Selección.
4. La realización del ejercicio será el día 24 de noviembre de 2025 a las 09:30 horas, en las oficinas de Buñol Industrial, S.A., Avda. Blasco Ibáñez, 87 – 46360 Buñol. Debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.
5. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de Buñol Industrial, S.A.

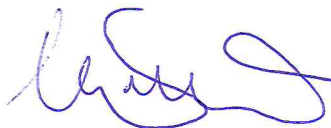
Se hace saber que, contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en la página web de Buñol Industrial, S.A. ante el mismo órgano que la ha dictado, o impugnarla directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

No podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en caso de que potestativamente se interponga.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Buñol, a 6 de noviembre de 2025

La Presidenta,



Virginia Sanz Ferrús